

CONCON, 12 ABO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1621,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.903 que otorga la Asignación de Experiencia Docente
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Certificado N°119-1/02 de Reconocimiento Oficial de la Seremi de Educación del Colegio Sagrado Corazón de Jesús.
- Contrato de Trabajo Fundación Oficio Diocesano de Educación Católica.
- Finiquito de la Fundación Oficio Diocesano de Educación Católica Colegio Sagrado Corazón de Jesús.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales, presentados por el Sr. Paolo Muñoz L.
- Calculo Asignación Antigüedad
- Certificado N°147 del DAEM.
- Informe del DAEM N°224.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°295.

DECRETO

- RATIFÍQUESE** el reconocimiento de **Bienios** para el pago de la Asignación de Experiencia al Sr. **PAOLO FRANCISCO MUÑOZ LUKE**, RUT [REDACTED] Docente de Lenguaje y Comunicación del Liceo Politécnico de Concón.
- CANCELESE** la Asignación de Experiencia al docente Sr. PAOLO MUÑOZ LUKE, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
6,71%	2	01 de Junio de 2020

- CUMPLIRÁ** Bienios los días 01 de Junio de años pares, a contar del 01 de Junio de 2020.
- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del personal a contrata del presupuesto vigente del Departamento de Educación.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

Alcalde

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RDD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado